

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJEC. ALIM. 2019-01118

NOTIFICADO POR ESTADO No. 146 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Se acepta la sustitución de poder que efectúa DANIEL ESTEBAN URREGO FORERO (apoderado de la parte demandante) en favor de NICOL GABRIELA CASANOVA MÉNDEZ (archivo N° 29).

2.- En consideración a la solicitud elevada (archivo N° 30), por secretaría ofíciase a E.P.S. SANITAS, con el fin de que se sirva informar los datos del empleador de la demandada JENNY PAOLA BENAVIDES GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00f0cf72d3fe15ee173282fe9a39100ec689d033f1c45de98017e4634cc3b517**

Documento generado en 05/09/2022 03:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>